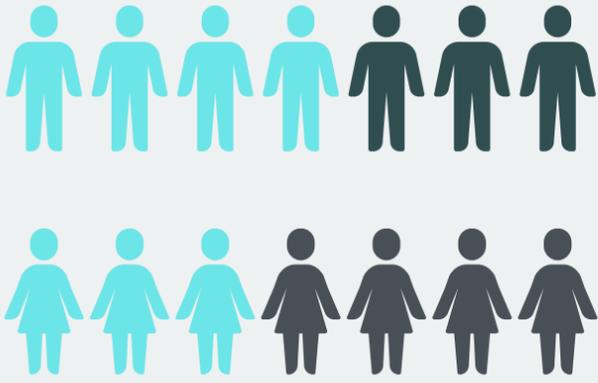


RADIOGRAFÍA NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA

Información por Oficina Nacional de Estadística (ONE)

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA



Los resultados preliminares del X Censo Nacional de Población y Vivienda en República Dominicana demostraron que hay un total de 10,760,028 habitantes, lo que representa un aumento poblacional de un **13.9%** en comparación con el Censo realizado en 2010.

Este total poblacional está compuesto por 5,437,095 mujeres y 5,322,933 hombres.

La población dominicana posee una edad mediana de **28.15** años, por lo que se considera una población joven, en edades comprendidas entre 0 a 34 años de edad, ya que estas ocupan más de la mitad de la población, específicamente el **60.63%**.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El Ministerio de Economía indica que, en lo referente al mercado de trabajo, la población económicamente activa (PEA) en 2022 registró un crecimiento interanual de **0.6 %**, lo que equivale a la entrada de 29,691 personas a la fuerza de trabajo, evolución explicada, básicamente, por el incremento en **0.4%** de la población en edad de trabajar (PET).

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA

Añade que estos resultados, en conjunto con la salida de 100,928 personas de la desocupación, se traducen en un crecimiento de la población ocupada de **2.9%**, equivalente la generación de 130,618 nuevos puestos de trabajo.

La población ocupada estuvo representada principalmente por hombres (**59.1%**). A pesar de la mayor participación del hombre en la ocupación, el crecimiento del empleo (**2.9%**) fue impulsado principalmente por las mujeres, con la creación de 85,941 nuevos puestos de trabajo con respecto a 2021. Por su parte, el empleo masculino genero alrededor de 44,677 nuevos puestos de trabajo.



85,941 PUESTOS NUEVOS



44,677 PUESTOS NUEVOS

Población en Edad de Trabajar:
7,881,902

Población Económicamente Activa:
5,014,074

Ocupados: 4,774,296

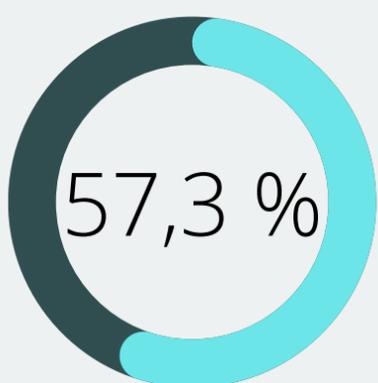
Desempleados: 239,779

Población Económicamente Inactiva:
2,867,828*



*Fuente: CENPROMYPE observatorio regional de competitividad e innovación productiva y sostenible de la MIPYME año 2022

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEO FORMAL E INFORMAL



El 57.3% de las personas ocupadas tiene un empleo informal

El empleo informal ha venido creciendo respecto al total de la ocupación, caracterizado por no estar cubierto por el Sistema Dominicano de Seguridad Social (acceso a seguro de salud, riesgos profesionales y fondo de pensión), ser de bajos ingresos, concentrado en unidades económicas de pequeño tamaño (MYPE) y, especialmente, en los sectores donde más fuerte golpeará la crisis. Los ocupados en condición de informalidad están más expuestos a las consecuencias de la crisis económica que se avecina.

La alta incidencia de la informalidad es un rasgo importante del mercado laboral dominicano, por tanto, es bastante probable que el impacto de la crisis no se refleje únicamente en el incremento del desempleo y la informalidad, sino también en los ingresos laborales, especialmente de los ocupados menos calificados y en la economía informal

TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO



Tal como indica el informe de Perspectivas Económicas, del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Republica Dominicana presenta una tasa de desempleo del **7.4%** al cierre del 2021 y al 2022 en un **6.4%**, el Gobierno tiene la proyección de reducir aún más ese indicador de cara al 2023 y llevar ese índice al **6.2%**. De lograrlo, representaría “una importante disminución” respecto a lo exhibido hace un año.

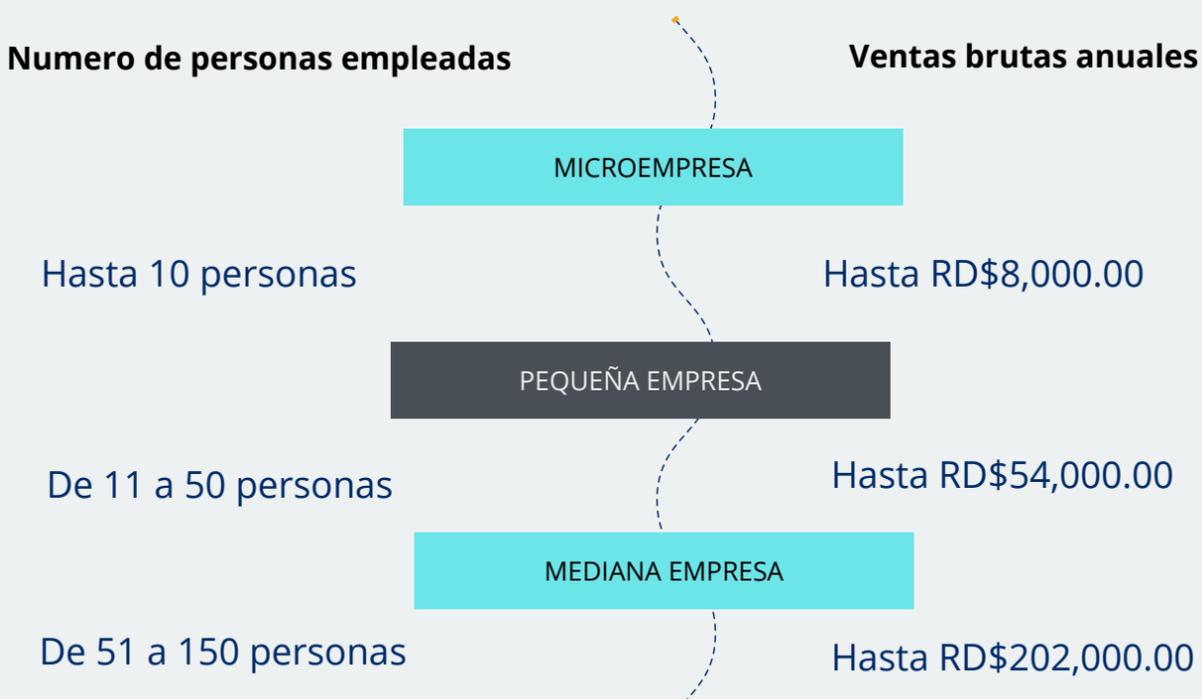
POBLACIÓN URBANA Y RURAL: COMPOSICIÓN POR GÉNERO

Aun no contamos con datos actualizados sobre la población urbana y rural del ultimo censo realizado en Republica Dominicana en 2023, sin embargo, contamos con un detalle la población por sexo, según la región de residencia, estos son datos preliminares de la ONE.

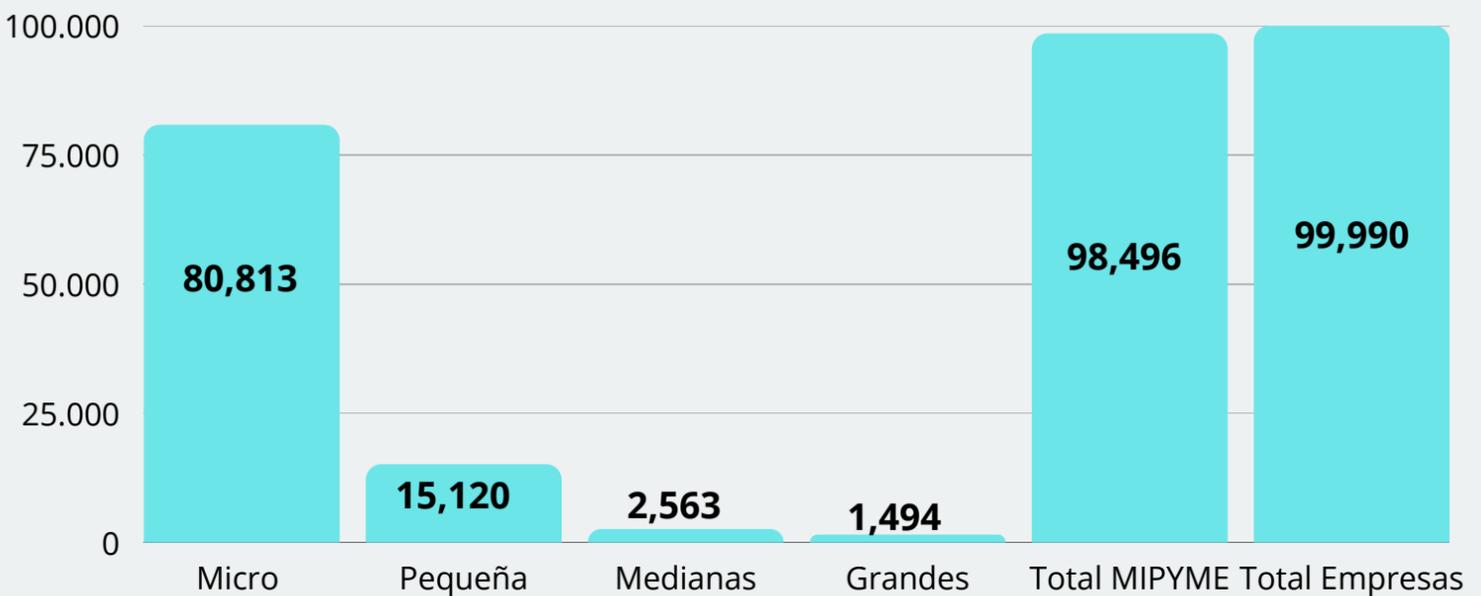
Región de residencia	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Cibao Norte	1,646,674	818,710	827,964
Cibao Sur	800,905	404,877	396,028
Cibao Nordeste	673,418	339,282	334,136
Cibao Noroeste	446,701	227,635	219,066
Valdesia	967,281	481,033	486,248
Enriquillo	404,668	205,509	199,159
El Valle	545,761	280,736	265,025
Yuma	833,143	415,486	417,657
Higuamo	642,778	318,243	324,535
Ozama	3,798,699	1,831,422	1,967,277
Total	10,760,028	5,322,933	5,437,095

MIPYMES EN REPÚBLICA DOMINICANA

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN MIPYMES



CANTIDAD DE EMPRESAS FORMALS LA ONE 2020



EMPRESAS EXPORTADORAS LA ONE 2020



PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN LA ONE AÑO 2022

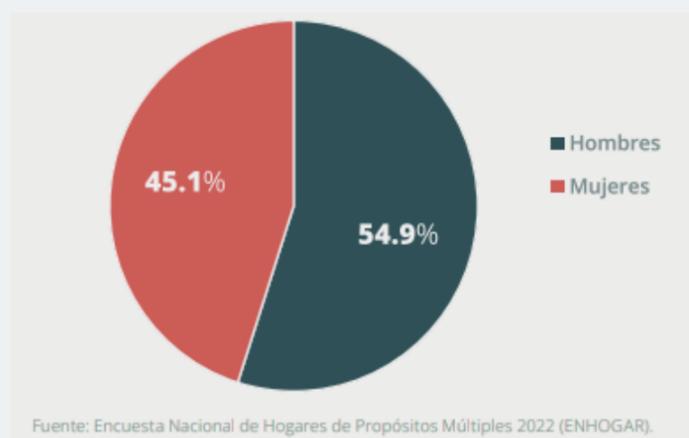
PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN	PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN
 Equipo médico y quirúrgico \$1,732.9 M (16.83%)	 Materias primas \$3,214.0 M (18.85%)
 Oro \$1,675.5 M (16.27%)	 Productos blancos derivados de petróleo \$1,843.2 M (10.81%)
 Productos eléctricos \$1,105.4 M (10.73%)	 Bienes de consumo duraderos \$1,169.5 M (6.86%)
 Manufacturas de tabaco \$897.2 M (8.71%)	 Productos alimenticios elaborados \$1,097.0 M (6.44%)
 Confecciones textiles \$689.4 M (6.69%)	 Productos farmacéuticos \$641.1 M (3.76%)
Total exportado: \$10,297.3 M	Total importado: \$17,046.5 M

TOTAL DE EMPRESAS MIPYME POR SECTOR ECONOMICO SIRMIPYME AÑO 2019

Sector económico	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total empresas	Total MIPYME
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,139	398	101	37	1,638	1,675
Explotación de minas y canteras	42	22	12	5	76	81
Industrias Manufactureras	4,511	1,704	430	352	6,645	6,997
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	80	20	13	10	113	123
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	85	39	16	11	140	151
Construcción	4,130	794	118	76	5,042	5,118
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	22,210	5,219	673	211	28,102	28,313
Transporte y almacenamiento	1,762	548	134	52	2,444	2,496
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,847	1,214	144	117	5,205	5,322
Información y comunicaciones	1,418	356	67	48	1,841	1,889
Actividades financieras y de seguros	2,444	638	126	89	3,208	3,297
Actividades inmobiliarias	3,956	497	66	10	4,519	4,529
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,138	1,090	134	41	8,362	8,403
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,106	524	174	125	2,804	2,929
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	81	170	115	172	366	538
Enseñanza	1,236	780	139	46	2,155	2,201
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3,610	540	136	99	4,286	4,385
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	875	387	133	65	1,395	1,460
Otras actividades de servicios	4,592	1,103	156	57	5,851	5,908
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	17	8	1		26	26
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	25	6	2	1	33	34
*Sin registro	20	10		2	30	32
Total General	65,324	16,067	2,890	1,626	84,281	85,907

MIPYMES POR GÉNERO

La caracterización de las empresas, según el sexo del propietario permite visibilizar la participación de hombres y mujeres en la gestión de las Mipymes. El Gráfico muestra que las Mipymes gestionadas por los hombres poseen una mayor participación con un **54.9%**, frente a las de mujeres con un **45.1%**.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2022 (ENHOGAR).

En el Cuadro proporcionado por Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, 2022 (ENHOGAR), se puede observar el grado de tenencia de dispositivos y servicios TIC, según el sexo del propietario de la Mipymes. Se tiene que en las Mipymes gestionadas por hombres se encuentra que un **42.5%** posee dispositivos celulares, siendo este el dispositivo de mayor posesión en las Mipymes, seguido de las computadoras (**15.3%**), teléfonos fijos (**9.2%**), y terminales de pago (**2.5%**). Para las Mipymes lideradas por mujeres, el dispositivo principal está representado por el celular con **40.0%**, seguido de las computadoras con **9.2%** y los teléfonos fijos con **8.5%**. La tenencia de servicios muestra un comportamiento distinto, pues las mujeres tienen un mayor grado de tenencia respecto a los hombres. La participación del internet es de **30.0%** para las mujeres y un **28.9%** para hombres, seguido de las redes sociales con **28.4%** en mujeres y **21.5%** en hombres. Por su parte, las mujeres tienen una participación de **13.9%** en correo electrónico y los hombres un **12.0%**. En cuanto a tenencia de dispositivos asociado al sexo del propietario mipyme, se evidencia que hay diferencias significativas solo en computadoras y celulares, siendo los hombres los que tienen mayor grado de tenencia. En cuanto a los servicios, solo se reflejaron diferencias significativas en correo electrónico y redes sociales.

	Hombre	Mujer
Infraestructura (dispositivos)		
Computadora	15.3%	9.2%
Celulares	42.5%	40.0%
Teléfono fijo	9.2%	8.5%
Terminal de pago como VeriFone	2.5%	2.0%
Servicios e internet		
Internet	28.9%	30.0%
Correo electrónico	13.9%	12.0%
Página web	7.6%	8.5%
Redes Sociales	21.5%	28.4%
Grado de TICs	1.41	1.38

FONDO Y APOYO ECONOMICO FINANCIERO PARA LAS EMPRESAS



Este pilar se centra en la fortaleza de los sistemas de información crediticia y en la eficacia de las leyes sobre garantías y quiebras para facilitar los préstamos.

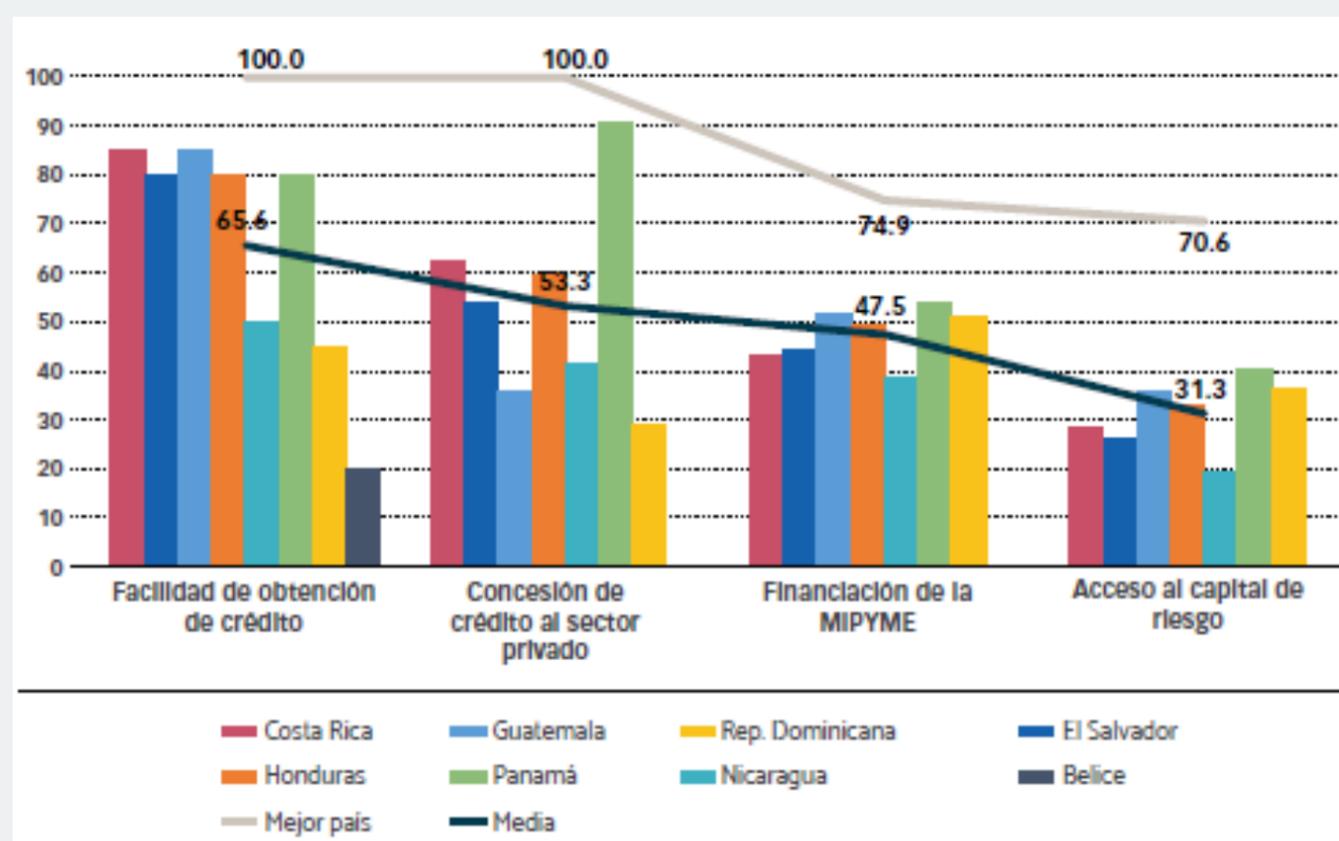
184 FIGURA
Evolución del pilar de obtención de créditos en el *Doing Business* para República Dominicana (2015-2020)

45.0 45.0 45.0 45.0 45.0 45.0

2015 2016 2017 2018 2019 2020

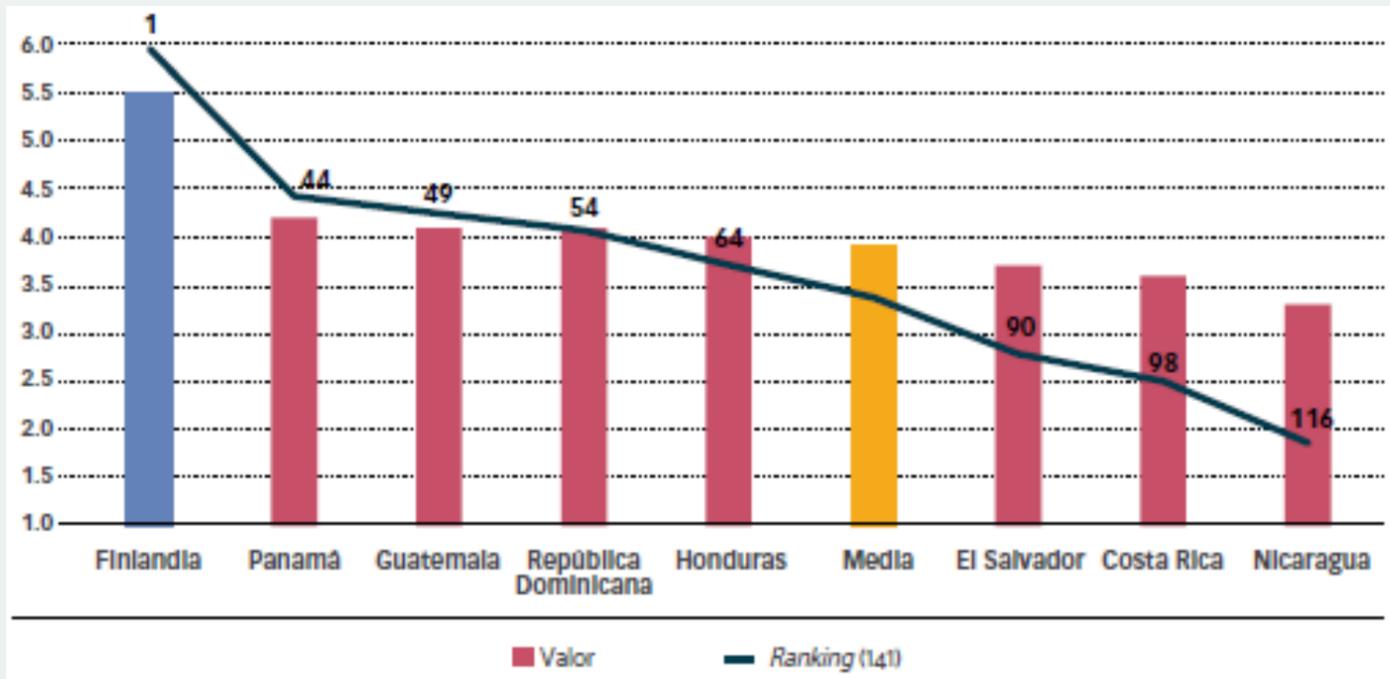
Fuente: elaboración propia a partir del DB 2020

COMPARATIVA DE PAÍSES, MEDIA REGIONAL Y MEJOR ESTANDAR EN ENTORNO FINANCIERO



República Dominicana a nivel regional obtiene una de las mejores puntuaciones que la media en financiación de la MIPYME y obtención de capital de riesgo y peores, en facilidad de obtención de crédito y volumen de crédito concedido al sector privado, este índice de 45.0 mide los derechos legales de los prestatarios y prestamistas con respecto a las transacciones garantizadas, así como la difusión de información crediticia).

FINANCIACIÓN DE LA MIPYME



El acceso al crédito para la MIPYME es de 4.1 sobre 7, es decir, se encuentra por encima de la media regional, ocupa la posición 54 del ranking mundial.

MARCO LEGAL, INSTITUCIONES VINCULADAS CON LAS MIPYMES, GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

MIPYMES

Constitución de la República Dominicana:

Artículo 222.- Promoción de iniciativas económicas populares. El Estado:

- Reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país;
- Fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional;
- Incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento



Ley 488-08 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030:

- Acceso a servicios financieros contemplando la equidad de género.
- Crear programas de capacitación constante para mejorar la productividad y la calidad.
- Mejorar los mecanismos existentes que rigen las compras y contrataciones estatales para las Mipymes.
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las Mipymes.
- Fomentar la Asociatividad.

Ley 37-17:

Es la que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio para que en lo adelante se denomine Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Es el organismo del gobierno de la República Dominicana que se encarga de ejercer la rectoría y de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategia, planes generales, planes, proyectos y servicios de los sectores de industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del gobierno central.

Ley 488-08 sobre el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Mipymes

Establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs). La misma ha definido a las micro, pequeñas y medianas empresas como aquella unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano, que responda las categorías, según el tamaño.

Ley 187-17 sobre Clasificación Empresarial

Sobre la clasificación y registro de las mipymes, que modifica los artículos 1, párrafo 1, 2, y 22, y adiciona un artículo 2 Bis a la Ley no. 488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs).

Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06

Establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus modalidades.

Ley 688-16 sobre Emprendimiento

Tiene como objeto la creación del marco regulatorio e institucional que fomente la cultura emprendedora y promueva la creación y permanencia de emprendimientos incorporados formalmente en la economía, mediante el establecimiento de incentivos y eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo y consolidación en el mercado nacional e internacional. Además, esta Ley introduce dos artículos específicos de fomento hacia el sector MIPYME, en los que dictamina una línea de acción para la simplificación de trámites administrativos vinculados con las MIPYMEs, así como la creación de una gradualidad en la entrada al régimen de seguridad social por parte de las personas físicas y microempresas formalizadas a través de la Ventanilla Única de Formalización.



Decreto 370-15: Iniciativa Presidencial para el Apoyo y la Promoción de las Mipymes

Crea la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las MIPYMEs, con el objetivo de promover acciones y reformas que apoyen la formalización, productividad y competitividad de ese sector. Mediante el decreto 370-15 se crea un Consejo Consultivo compuesto por 14 entidades públicas y 15 asociaciones empresariales, así como un Comité Ejecutivo que será presidido por el Ministro de la Presidencia.

GÉNERO

Marco Internacional (ratificados por RD)

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979)

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015)

Marco Regionales (ratificados por RD)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para - 1994)

Consenso de Montevideo sobre la Población y Desarrollo (2013)

Marco Región SICA (ratificados por RD)

Plan de Acción de Panamá de la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

Plan Estratégico del COMMCA 2019-2023

Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)

PRMYPIME

Marco Nacional

Ley No. 86-99 del 11 de agosto de 1999 para crear la Secretaría de Estado de la Mujer

como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. En el año 2010 mediante el Decreto 56-10 se modifica el nombre de la Secretaría de Estado por Ministerio de la Mujer.

En enero de 2010 se modificó la Constitución Nacional, incorporando elementos claves para seguir avanzando y profundizando en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres al declarar que el Estado debe promover la igualdad de derechos fundamentales entre mujeres y hombres (art. 39), la maternidad y la paternidad responsables y el valor del trabajo del hogar (art. 55), y condena la violencia intrafamiliar y de género (art. 42).

Certificación MIPYMES Mujer: Es un documento emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) que certifica que una persona física o jurídica, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre el fomento a las MIPYMES, Ley no. 488-08 y sus modificaciones, para catalogarse como Mipymes Mujer. Esta certificación se emite por un período de vigencia de tres (3) meses, seis (6) meses o un (1) año. Esto además se respalda el Decreto 164-13 sobre compras públicas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES).

Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020–2030 (PLANEIG III)

MEDIO AMBIENTE

Decreto 2295 (1844) sobre conservación de bosques y selvas

Ley 944 (1928) sobre conservación de montes y agua

Ley 85 (1931) Biodiversidad, Vida Silvestre y Caza

Como una forma de unir estos esfuerzos y muchos otros se crea, en el año 2000, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Ley Núm.64-00, cuya finalidad es establecer normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Nación, asegurando un desarrollo sostenible de los mismos. En el año 2010 esta Secretaría pasa a ser Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el decreto 56-10.

SITUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MIPYMES



El número de áreas protegidas en República Dominicana se incrementó de 76 unidades en 2010 a 123 unidades en 2017, lo que implicó llevar hasta 25% la proporción del territorio nacional bajo esa condición.

República Dominicana mide dos variables con respecto al fenómeno del cambio climático: emisiones de CO2 equivalentes per cápita; y porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático. En este sentido el Ministro de Economía presentó ante la OCDE que “Las emisiones de CO2 equivalente se redujeron de 3.6 toneladas per cápita en 2015 a 3.28 en 2018, para una importante reducción de 8.8 puntos porcentuales”.

El fomento del desarrollo agroforestal es una herramienta potente para la regulación hídrica y la conservación de suelo, además de cumplir la función de sumidero de carbono. Indicó que el Gobierno dominicano inició en 2017 el Programa de Desarrollo Agroforestal en las cuencas del sur del país, el cual está llamado a incidir en que miles de productores rurales cambien el modelo de producción a uno ambientalmente sostenible.

Además el Gobierno de República Dominicana ha apostado por un impulso innovador de negocios sostenibles, el cual todavía representa un gran reto para la nación. No obstante, el Gobierno ha avanzado para fortalecerlo mediante la promoción de alianzas multisectoriales, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de pilotos congruente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y su correspondiente concreción en los objetivos 31 a 34 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

De esta manera, se ha instituido el Premio a la Producción más Limpia y la Red Nacional de Producción más Limpia, entre otras acciones. De forma complementaria, se ha establecido una Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental, que reúne al sector privado en proyectos a favor del desarrollo de una cultura sostenible, todo ello como una clara contribución a los ODS 12, 16 y 17. De esta manera se apuesta al desarrollo de una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación, que se miden a través del indicador, de que hasta el 2015 se habían incorporado 6,515 empresas y actividades productivas al sistema de evaluación ambiental.*



El estudio “Escenarios y evolución de las MIPYMES en la región SICA Análisis a partir de los índices globales de competitividad, emprendimiento, innovación y Doing Business en el marco de la AGENDA REGIONAL MIPYME”, realizado por el Observatorio Regional de Competitividad e Innovación Productiva y Sostenible de la MIPYME (2021a) de CENPROMYPE. Este documento es sumamente relevante para examinar el entorno en dónde opera la MIPYME, a continuación se resumen algunas de las principales conclusiones particularmente relevantes en el contexto del programa MIPYME VERDES:

1. El mejor desempeño regional se encuentra en la variable de tratados o convenios internacionales sobre medioambiente en los que participa, con una media de 22 convenios en contraste con los 29 analizados y una puntuación de 74 sobre 100.

2. Por otro lado, se aprecia que hay un mejor desempeño en la promoción de las energías renovables (50.5 puntos de media regional) que en la eficiencia energética (28.9 puntos), una variable en la que la brecha con respecto al estándar internacional es más grande.

3. La sostenibilidad ecológica, medida por el IGI, también obtiene 29 puntos, pero con una brecha menor en relación con el estándar internacional.

4. El país del mundo con mejor nivel de promoción de la eficiencia energética es Italia, con una puntuación de 89.2 en esta variable medida por el IGC.

5. En cuanto a la región SICA, Panamá aparece como el país con mejor puntuación en esta variable, con un 52.5 y la posición 50 del ranking. Por encima de la media regional, pero por debajo de una puntuación de 50, se encuentran Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, que ocupan las posiciones 75, 78 y 83 del ranking, respectivamente. Por debajo de la media regional (28.9) se hallan República Dominicana, en la posición 90; El Salvador, en la 99; y, finalmente Honduras, en la 106, con una puntuación de 12.3. El IGC 2019 no ofrece datos sobre Belice.

6. En República Dominicana según el análisis de la caracterización de MIPYMES rurales, realizada por CENPROMYPE en el año 2022 en territorios priorizados de la Región SICA, las MIPYMES analizadas mencionan que el 89%, indica que utilizan fuentes no renovable para la generación de energía. Se resalta el hecho que únicamente el 20% de las empresas manifestaron contar con un plan de conservación medioambiental.